DICTAMEN CEO MAG Nº 04/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2020 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 375.322

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo de 2020, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 304 de fecha 17 de abril de 2020, integrado por las siguientes personas: **ABG. GREGORIO ALEJD LEZCANO**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. GABRIELA VILLALBA**, en representación de la Dirección Administrativa, y la **C.P. FABIOLA CORONEL** en representación de la Dirección Financiera, a los fines de iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG – CONTRATD ABIERTO PLURIANUAL"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 01/2020 – ID N° 375.322** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019. -----

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 375322, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019. -----

FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES:

En fecha veinticuatro de abril del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 04/2020, y que forma parte del presente dictamen, en la que se observa que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma: **AEROTAX S.A.** ----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también la Sección VI artículos 58 al 64 y la Sección VII Artículos 66 al 69 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el PBC. Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que demuestren la Capacidad Legal del Firmante	Constancia SIPE
AEROTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. **CUMPLE**	**N° 1594083**

Se hace mención que se realizó la verificación en el Sistema de Información de Proveedores del Estado constatándose que la misma se encuentra como "activo, dicho documento forma parte del presente Acta. ----------

En base a los criterios que establece que la convocante confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03, se informa lo siguiente: ----------

NOMBRE	C.I. N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
JORGE ANTONIO CÁCERES MENCHACA	932.112	NO
ANTONIO BERNARDINO CABALLERO FRANCO	160.061	NO

Según se verificó en el SINARH, a fin de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, se visualiza que los mismos no son funcionarios públicos. ----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.----------

Se trae al respecto, lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, que dice: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliega de Bases y Condiciones..."*----------

En consecuencia la firma **AEROTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL**, ha dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que la misma es considerada **EVALUABLE**. ----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS",** el cual forma parte integrante del presente informe.----------

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c del artículo 46 del Decreto N° 2992/19, se observa que la firma no presenta errores aritméticos, por lo que en éstas instancias se procede a la siguiente etapa de evaluación, como sigue: ----------

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **EL TOTAL,** se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle: ----------

OFERENTE	ÍTEM	EETT	PRECIO UNITARIO
AEROTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL	1	SERVICIO DE TAXI AÉREO, AERONAVE BIMDTOR A PISTÓN CON CAPACIDAD DE 7 PASAJEROS 1 TRIPULANTE – PERNDCTE TRIPULACIÓN	7.040.000
	2	SERVICIO DE TAXI AÉREO, AERONAVE BDMDTORES TURBO HÉLICE CDN CAPACIDAD DE 11 PASAJEROS, 1 TRIPULANTE – PERNOCTE TRIPULACIÓN	14.300.000
	3	SERVICID DE TAXI AÉREO, AERONAVE MDNOMOTOR CON CAPACIDAD DE S PASAJEROS, 1 TRIPULANTE – PERNOCTE TRIPULACIÓN	3.300.000

Con referencia al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **AEROTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL**, el cual se haya determinado en el **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, la misma forma parte del presente dictamen.----------

Que, se verifican los precios unitarios de los bienes ofertados por la empresa **AEROTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL** y resalta que no se hallan situados por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante. ----------

Al respecto, se visualiza en el cuadro comparativo que la firma **AEROTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL**, es la única oferta presentada, lo que indica que será evaluada en éstas instancias por el presente Comité de Evaluación, en lo que respecta a la documentación formal. ----------

OFERENTE: AEROTAX S.A. SERVICIO AÉEO GENERAL **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	**PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**PRESENTA/POR ENDE CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA/POR

Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ENDE CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Patente municipal vigente	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE**
Para las aeronaves y pilotos deberán estar habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR, por lo que deberá presentar Certificado IFR.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Presentar Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cédula de Identidad de cada Piloto. El oferente deberá presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	**PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE**
Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019);	NO PRESENTA EN SU TOTALIDAD
Facturación promedio: podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. El cálculo se realizara sumando los montos nominales de las facturas/contratos y el resultado será dividido por tres (cantidad de año), que deberá arrojar un resultado no inferior al 50% del monto máximo del contrato.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Certificado de Aeronavegabilidad vigente.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Certificado de matrícula paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matrícula posea vigencia limitada, su duración deberá ser igual o superior a la vigencia de éste contrato. Presentar éstos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Presentar Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Presentar Certificado de Operador Aéreo (CESA) según DINAC R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
En caso de que el Operador no cuente con un OMA (Organización Mundial de Aduanas) habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá presentar los Contratos de mantenimientos vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son: 1. Las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y 2. La habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Presentar una Declaración Jurada de la OMA, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE

última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	
Presentar facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada en éste contrato.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Presentar Título de Propiedad del Hangar de su base de operaciones o contrato de arrendamiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de ésta oferta y con período de vigencia igual o mayor al período del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en éste llamado durante la duración del servicio contratado.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE
Presentar declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el Contrato.	PRESENTA/POR ENDE CUMPLE

Del examen realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluado NO ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos solicitados en el PBC o aquella presentada es parcial, por este motivo se solicitó, mediante Nota de fecha 27 de abril de 2020, la presentación de la documentación faltante, emplazándole a responder la nota como máximo el día 04/05/2020, 12:00 horas, el detalle de la nota y el acuse de recibo correspondiente obra en el legajo del llamado, que forma parte del presente dictamen. ----------

Como consecuencia, la firma **AEROTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL,** ha presentado documentos, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones, dentro del plazo indicado y se detalla a continuación la documentación presentada: ----------

- *Certificada de cumplimiento satisfactorio y/o notas de recepciones finales de provisión del servicio objeto de la presente licitación.* **PRESENTA/POR ENDE CUMPLE**

Cabe señalar, que el Oferente al presentar y suscribir el Formulario de Oferta, Declara bajo fe de juramento lo siguiente: ***a) "Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, y e) "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso aquellos gestionados por terceros para nosotros...".*** ----------

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **AERDTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL**, cumple con la Capacidad Legal y Financiera, así como la Experiencia, y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**, y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Esta Cartera de Estado ha previsto un monto de Guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), que corresponde al presente ejercicio fiscal, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 246/2020, el cual forma parte de este Dictamen. Que tratándose de un llamado plurianual el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2021. ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en la Sección VII – Adjudicación, artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en la ley, la adjudicación

deberá recaer en el oferente cuya oferta: *a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; yc3) presente el precio evaluado como el más bajo".*--------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR,** conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la oferta presentada por la firma: ----------

AEROTAX S.A. SERVICIO AÉREO GENERAL, por un monto mínimo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) IVA incluido y un monto máximo de Guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000) IVA incluido. ----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. GABRIELA VILLALBA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. FABIOLA CORONEL
DIRECTORA FINANCIERA

ABG. GREGORIO ALEJO LEZCANO
DIRECTOR GENERAL - DGAF

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2016			2017			2018						
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
AEROTAX S.A. - SERVICIO AERO GENERAL	3.402.667.421	427.756.203	7,95	5.857.394.472	832.041.772	7,04	6.370.351.278	1.292.941.322	4,93	7,95	7,04	4,93	6,64

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,5)									TOTAL			
	2016			2017			2018						
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
AEROTAX S.A. - SERVICIO AERO GENERAL	427.756.203	3.737.413.222	0,11	832.041.772	6.109.695.920	0,14	1.292.941.322	6.543.403.254	0,20	0,11	0,14	0,20	0,15

OFERENTE	RENTABILIDAD (no deberá ser negativa)									TOTAL			
	2016			2017			2018						
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
AEROTAX S.A. - SERVICIO AERO GENERAL	1.610.369.693	500.000.000	3,22	3.447.356.758	500.000.000	6,89	1.856.557.668	1.300.000.000	1,43	3,22	6,89	1,43	3,85

LIC. GABRIELA VILLALBA

ABG. GREGORIO LEZCANO

C.P. FABIOLA CORONEL